

DECRETO ALCALDICIO N° 1620 /

APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA PROYECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Junio de 2011,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 465 de fecha 01.04.08, el cual aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Términos de Referencia del Llamado a Licitación Pública denominado "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios 3° Etapa".

El Decreto Alcaldicio N° 638 de fecha 05.05.2008 que aprueba Licitación Pública ID N° 3662-10-LP08, adjudica el Diseño "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a la Empresa DYT Ingeniería Ltda., RUT N° 78.497.360-3, con domicilio en Carmen Luisa Correa N° 371, comuna de Maipú, Representante Legal Sr. Oscar Delbene González, C.I. N° 7.256.228-3, por un monto total de \$ 50.000.000.

El Decreto Alcaldicio N° 1036 de fecha 14.07.2008 que aprueba contrato de ejecución de estudio de fecha 12.05.2008.

El Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 16.03.2009 que regulariza proceso administrativo y autoriza ampliación de plazo en 45 días a contar del 15.02.09, del estudio denominado "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", a la Empresa DYT Ingeniería Ltda..

El Decreto Alcaldicio N° 412 de fecha 17.03.2009 que aprueba Cancelación Estado de Pago N° 1, por Estudio denominado "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", correspondiente al 50 % de avance. Adjunta Factura N° 0231 de fecha 13.02.2009, por un monto total de \$ 25.000.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1485 de fecha 20.08.2009 que regulariza Proceso Administrativo. Aprueba Congelar el aumento de plazo aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 16.03.2008, para ejecución del Estudio "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", ejecutado por la Empresa DYT Ingeniería Ltda., RUT N° 78.497.360-3, representante legal Sr. Oscar Delbene González, C.I. N° 7.256.228-3, a contar del 21 de Marzo de 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1219 de fecha 03.06.2010 que aprueba Estado de Pago N° 2 del estudio "Construcción Casetas Sanitaria Los Lirios III Etapa", ejecutado por la Empresa DYT Ingeniería Ltda., correspondiéndole un valor líquido a pagar de \$ 23.900 000 exentos de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 2477 de fecha 19.10.2010 que aprobó regularizar Aumento de Obras del estudio "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, ejecutado por la Empresa DYT Ingeniería Ltda., Ru 78.497.360-3, por incorporar el sector El Maiten y terrenos al poniente de calle Rosalinda Ahumada, por un monto de \$ 5.000.000.

El Decreto Alcaldicio N° 2605 de fecha 04.11.2010 que autoriza cancelación de factura N° 00322 de fecha 28.10.2010, correspondiente al Aumento de Obras del Estudio "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", por incorporar el sector El Maiten y terrenos al poniente de calle Rosalinda Ahumada, por un monto de \$ 5.000.000, exenta de impuesto, trabajo ue s encuentra ejecutado.

El Decreto Alcaldicio N° 3160 de fecha 31.12.2010, que aprueba Alzamiento de congelamiento de plazo caucionado mediante decreto Alcaldicio N° 1485 de fecha 20.08.2010, a contar del 31.12.2010.

Designa Comisión receptora del estudio, la que estará integrada por los funcionarios municipales: Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (S), Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Apoyo Profesional Dirección de Obras.

El Decreto Alcaldicio N° 454 de fecha 17.02.2011 que aprueba Acta de Recepción de fecha 31.12.2010, mediante la cual procede a recibir la totalidad de los proyectos contratados en el estudio "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", ejecutado por la Empresa DYT Ingeniería Limitada, Rut 78.497.360-3.

El Mermo N° 633 de fecha 28.06.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción Definitiva del estudio "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", ejecutado por la Empresa DYT Ingeniería Limitada. Solicita devolución de la retención de \$ 1.100.000, por haber realizado la partida de Exposición Final del proyecto, con participación ciudadana, el día 11.05.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de fecha 11.05.2011 de l Estudio denominado "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", ejecutado por la Empresa DYT Ingeniería Ltda., RUT N° 78.497.360-3, representante legal Sr. Oscar Delbene González, C.I. N° 7.256.228-3.

APRUEBASE devolución de retención por un monto total de \$ 1.100.000, por haber realizado la partida de Exposición Final del Proyecto, con participación ciudadana , el día 11.05.2011.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 31.01.002 "Consultorías, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Secpla (1)

Dirección de Obras Municipal (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE